

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el ciudadano **EDYS GALO HOLGUÍN RANGEL**, oriundo del cantón Manta, provincia de Manabí, proyecta una notable carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con singular esfuerzo y entrega;

Que, en su actividad docente y cultural ha impulsado una gestión competente y auténtica, desde espacios directivos y en el fortalecimiento de los procesos formativos, conjugando una amplia correspondencia con las demandas colectivas, en condiciones de unidad, compromiso y tesón;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **EDYS GALO HOLGUÍN RANGEL**, que será entregado el 13 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del doctor **EDYS GALO HOLGUÍN RANGEL**, distinguiéndolo como un profesional ejemplar por su relevante aporte al desarrollo integral de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General